CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA DEL PERSONAL DE LA SALUD A NIVEL NACIONAL

AÑO 2022

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	CRONOGRAMA
1	Conformación de Comisión de CGO y CLC de cada UE y remisión de resolución a la Comisión Central (CC)	UE	20 al 25 de enero
2	Remisión de consultas y/o preguntas sobre el proceso de CGO y CLC	Comisiones UE y servidores	21 al 27 enero
3	Absolución de consultas y/o preguntas sobre el proceso de CGO y CLC	Comisión Central	22 al 28 de enero
4	Publicación de convocatoria al proceso de CGO y CLC	Comisión UE	28 de enero
5	Actualización de legajo personal	Servidores	20 de enero al 8 de febrero
6	Presentación de solicitudes al proceso de CGO y CLC	Servidores	31 de enero al 9 de febrero
7	Publicación de postulantes al proceso de CGO y CLC	Comisión UE	10 de febrero
8	Evaluación de solicitudes de postulantes al proceso de CGO y CLC	Comisión UE	11 al 18 de febrero
9	Publicación de nómina de aptos y no aptos al proceso de CGO y CLC	Comisión UE	21 de febrero
10	Presentación de recursos de reconsideración o apelación contra el resultado de no apto publicado en la nómina de aptos y no aptos al proceso de CGO y CLC.	Servidores	22 al 24 de febrero
11	Absolución de los recursos de reconsideración / Remisión de los recursos de apelación y antecedentes al Tribunal del Servicio Civil	Comisión UE	25 de febrero
12	Publicación de la nómina final de los servidores declarados aptos del proceso de CGO y CLC	Comisión UE	28 de febrero
13	Presentación de los recursos de apelación contra la decisión de la Comisión de la UE que resuelve el recurso de reconsideración	Comisión UE	1 al 3 de marzo
14	Remisión de los recursos de apelación y los antecedentes al Tribunal del Servicio Civil	Comisión UE	4 de marzo
15	Elaborar y elevar el Informe Final de la Comisión de la UE	Comisión UE	7 de marzo
16	Emisión de la resolución que formaliza la relación de aptos para el CGO y CLC de acuerdo al Informe Final de la Comisión de la UE*	UE	7 de marzo
17	Remisión de la resolución de la UE, Informe Final y toda la información a la Comisión Central	UE	8 de marzo

^{*} La resolución formaliza los resultados señalados en el Informe Final de la Comisión de la UE. No está sujeta a impugnación en la vía administrativa.